



FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA
FONMEALS

PERSONERIA JURIDICA N° 0271 DE FEBRERO 18 DE 1983-DANCOOP
NIT. 860.521.740-8

CIRCULAR No. 001- 2024

6 de febrero de 2024

Por la cual se convoca a
**LA POSTULACION Y ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2024-2025
DEL FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA - FONMEALS**

La Junta Directiva en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo No 001 de 2024 REGLAMENTO DE ELECCION DE DELEGADOS, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Estatuto vigente del **FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA FONMEALS**, se debe celebrar una Asamblea General Ordinaria antes del 31 de Marzo de cada año.
2. Que mediante Acuerdo 001 de 2024 de fecha 6/2/2024 la Junta Directiva de **FONMEALS** actualizó la regulación interna de ELECCIÓN DE DELEGADOS, conforme al marco legal y estatutario vigente,
3. Que el artículo 4 del citado acuerdo señala que la Junta Directiva deberá expedir una Circular en la cual especifique como mínimo el número de Delegados que le corresponde a cada una de las zonas electorales, de acuerdo al número de Asociados a la fecha de convocatoria para la postulación y elección de delegados, con el correspondiente calendario electoral y estableciendo los integrantes de la COMISION CENTRAL DE ELECCIONES.
4. Que la convocatoria para el proceso de postulación y elección de Delegados a la Asamblea General la realizará la Junta Directiva, de tal forma que el proceso se pueda llevar a cabo con la oportuna antelación, en forma que garantice la adecuada información y participación de todos los asociados a **FONMEALS**
5. Que se hace necesario realizar el proceso de postulación y elección de Delegados para la vigencia 2024-2025

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a todos los asociados hábiles de **FONMEALS** al 31 de enero de 2024, a participar activamente en el proceso de POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2024-2025

ARTICULO SEGUNDO: Que el proceso de POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE DELEGADOS de manera permanente se registrá por el Acuerdo 001 de 2024 del 6 de febrero de 2024 de la Junta Directiva de **FONMEALS**. El cual hace parte integral de la presente Circular y se encuentra a disposición de todos los asociados y publicado en la página web del Fondo de Empleados.



FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA
FONMEALS

PERSONERIA JURIDICA N° 0271 DE FEBRERO 18 DE 1983-DANCOOP
NIT. 860.521.740-8

ARTICULO TERCERO

Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente Circular **FONMEALS** cuenta con 1255 asociados hábiles, y en concordancia con el número de delegados definidos en el estatuto y las zonas electorales señaladas en el art. 10, del ACUERDO 001 de 2024 de la Junta Directiva REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS, se define el número de Delegados que le corresponde a cada una de las siguientes zonas electorales:

ZONAS ELECTORALES	No. Delegados
Zona 1 Central (Bogotá Floresta, Américas y Villavicencio)	58
Zona 2 Eje Cafetero (Manizales, Armenia y Pereira)	13
Zona 3 Costa (Barranquilla y Montería)	8
Zona 4 Sur (Cali Pasto)	6
Zona 5 Antioqueña (Medellín)	6
Zona 6 Santanderes (Bucaramanga y Cúcuta)	3
Zona 7 Tolima grande (Ibagué y Neiva)	4
Zona 8 Otros (Doria, IRCC, Novaventa, Pensionados y Operar)	2
TOTAL DELEGADOS 2024-2025	100

ARTICULO CUARTO:

Establecer el siguiente CALENDARIO ELECTORAL, con el fin de garantizar la adecuada información y participación de todos los Asociados de FONMEALS.

ACTIVIDADES	INICIA	TERMINA	HORA
PUBLICACION DE ASOCIADOS INHABILES AL 31 ENERO 2024	1-feb-24	21-feb.-2024	5.00 PM
JUNTA DIRECTIVA CONVOCATORIA ELECCION DE DELEGADOS Y ASAMBLEA	6-feb.-2024		
PUBLICACION DEL REGLAMENTO PERMANENTE DE DELEGADOS	7-feb.-2024	29-feb.-2024	
PUBLICACIÓN DE LA CIRCULAR DE POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE DELEGADOS	7-feb.-2024	29-feb.-2024	
POSTULACION DE LOS ASPIRANTES A DELEGADOS 2024-2025	8-feb.-2024	12-feb.-2024	8 AM-3PM
ADMISION, INADMISIÓN O RECHAZO DE ASPIRANTES A DELEGADOS	13-feb.-2024		4:00 p. m.
ESCRUTINIOS, DECLARACIÓN DE DELEGADOS ELEGIDOS y PUBLICACION ACTA DE ESCRUTINIO	16-feb.-2024		4:00 p. m.
ELECCIÓN DE DELEGADOS	16-feb.-2024		8 AM- 4.30 PM
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	29-feb.-2024	22-mar.-2024	
POSTULACION DE ASPIRANTES A JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ CONTROL SOCIAL, APELACIONE	29-feb.-2024		8 AM- 3.00 PM
PUBLICACION DE LOS PERFILES DE LOS ASPIRANTES A CUERPOS COLEGIADOS	18 Mar.-2024	22-mar.-2024	
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	22-mar.-2024		2 PM- 5 PM



FONDO DE EMPLEADOS DE MEALS DE COLOMBIA
FONMEALS

PERSONERIA JURIDICA N° 0271 DE FEBRERO 18 DE 1983-DANCOOP
NIT. 860.521.740-8

ARTICULO QUINTO:

Los aspirantes a Delegados y Cuerpos colegiados deberán inscribirse a través del siguiente link <https://forms.gle/XxKXHahvgpjrCCSf7> exclusivamente en la fecha y hora señalada en el calendario electoral y siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 001-2024 anexo a esta convocatoria y el estatuto de FONMEALS.

ARTICULO SEXTO:

Integrar la COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES, en concordancia con el art. 33 del Acuerdo que reglamenta la elección de Delegados en **FONMEALS**, con los siguientes representantes:

ADMINISTRADORA	Lina Viviana Rojas
JUNTA DIRECTIVA	Felix Botero Hernandez
CTE. CONTROL SOCIAL	Juan Carlos Garzón Cano

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), según acta No.434 de Junta Directiva.

HENRRY ORTEGA MANTILLA
Presidente Junta Directiva

CARLOS JULIO RAMIREZ CALDERON
Secretario